

ACTA No. 17

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 10:31 horas del día 27 de Octubre del año 2017. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 Fracción I y 60 Fracción X del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. En el salón de reuniones de Cabildo, se llevó a cabo la Décima Séptima Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2016 al 30 de Septiembre del 2018, integrado por los ciudadanos **Faisal Smer Silva, Presidente Municipal; Profra. Landanery Bernal Romero, Primer Síndico; Rubén Urbina Alvarado, Segundo Síndico; Ma. Antonia Rivera Cepeda, Primera Regidora; Ing. Roberto Carlos Acosta Castañeda, Segundo Regidor; Profra. Fanny Eréndira Ramírez Barraza, Tercera Regidora; M.V.Z. Rafael de Leija Lara, Cuarto Regidor; Lic. Ruth Yadira Segura Medina, Quinta Regidora; Flor Silvestre Saucedo Yáñez, Sexta Regidora; Lic. Zuleiba Yajaira Hernández García, Séptima Regidora y Luis Raúl González Torres, Octavo Regidor.** Asistidos por la Lic. Gloria Avalos Domínguez, en carácter de Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea.
3. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
4. Presentación y aprobación en su caso de la Ley de Ingresos 2018.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto, por instrucciones del C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo.

Posteriormente el C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal, vista la asistencia total de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

Dando cumplimiento al segundo punto, relativo a la instalación de la asamblea, habiendo constatando que existe quórum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

Como tercer punto, en uso de la palabra la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

Como siguiente punto del orden del día, el Presidente Municipal pone a consideración del Cabildo la aprobación del **Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Aldama para el próximo año 2018**, para lo cual da a conocer al Cabildo el documento elaborado por el Tesorero Municipal de conformidad con los lineamientos marcados por el H. Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, y en donde no se contempla ningún cambio en las tarifas para el cobro de impuestos y derechos con respecto a la actual Ley de Ingresos 2017, únicamente se actualiza el pronóstico de ingresos mismo que se estima en Ciento Cincuenta Millones de Pesos, y se adiciona a la Ley de Ingresos 2018 el artículo 72 para cumplir con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera. Después de analizar la propuesta del Presidente Municipal esta es sometida a votación siendo aprobada en los términos en que fue presentada, por unanimidad de los presentes, por lo que dicho documento pasa a formar parte como anexo de la presente acta.

ASUNTOS GENERALES.

- - - Hace uso de la palabra el Presidente Municipal informando al Cabildo la necesidad de realizar un convenio con la empresa OSEGUERA ALDAZOSA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. representada legalmente por el C. Sergio Antonio Oseguera Díaz, siendo este asesor una persona moral constituida legalmente conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública No. 91,127 de fecha 21 de octubre de 2014, otorgada ante la fe de Notario Público No. 114, Lic. María Teresa Rodríguez de Rodríguez con ejercicio en la Cd. de México, para que dicha empresa asesora realice gestiones ante Petróleos Mexicanos (PEMEX) en diferentes programas. Al haber escuchado lo anterior, el Cabildo aprueba por unanimidad; quedando asentada la autorización de la firma de este convenio así como si se requiriera expedir carta poder para las gestiones antes mencionadas.

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal C. Faisal Smer Silva, informa al Cabildo que por parte de la Dirección de Desarrollo Social, notificó en base a la comparación del presupuesto planeado y el presupuesto ejecutado de la obra FI-2017-002120 inicialmente era la construcción de dos acciones de piso firme en el Ejido Santa María; la modificación pasará de dos a cuatro acciones, conservando las mismas metas iniciales que son de 61.12 M²; siendo los nuevos beneficiarios los CC. Ana María García González y Dora Elia García Herrera, con domicilio conocido en la

comunidad en mención. Por su parte el Cabildo se da por enterado de la modificación y la aprueba por unanimidad.

- - - Así mismo, el C. Faisal Smer Silva Presidente Municipal, en uso de la palabra propone al Honorable Cabildo la autorización y ejecución del Programa de Obra del Fondo para el Fortalecimiento Financiero 5-2017 que se enlista a continuación:

No. DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN: MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	RECURSO PROGRAMADO (PESOS)
TOTAL				\$ 10,000,000.00
1	Rehabilitación de Luminarias en el Municipio de Aldama, Tamaulipas	Aldama	H. Ayuntamiento de Aldama	\$ 10,000,000.00

Después de haber revisado la propuesta manifestada con antelación el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad la autorización y ejecución del Programa de Obra del Fondo para el Fortalecimiento Financiero 5-2017.

Punto número seis: No habiendo más asuntos que tratar en esta Décima Séptima sesión de Cabildo, se declara clausurada siendo las 13:14 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAISAL SMER SILVA, RUBRICA.- PRIMER SÍNDICO PROFRA. LANDANERY BERNAL ROMERO, RUBRICA.- SEGUNDO SÍNDICO C. RUBÉN URBINA ALVARADO, RUBRICA.- PRIMERA REGIDORA C. MA. ANTONIA RIVERA CEPEDA, RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR ING. ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA, RUBRICA.- TERCERA REGIDORA PROFRA. FANNY ERÉNDIRA RAMÍREZ BARRAZA, RUBRICA.- CUARTO REGIDOR M.V.Z. RAFAEL DE LEIJA LARA, RUBRICA.- QUINTA REGIDORA LIC. RUTH YADIRA SEGURA MEDINA, RUBRICA.- SEXTA REGIDORA C. FLOR SILVESTRE SAUCEDA YÁÑEZ, RUBRICA.- SÉPTIMA REGIDORA LIC. ZULEIBA YAJAIRA HERNÁNDEZ GARCÍA, RUBRICA.- OCTAVO REGIDOR C. LUIS RAÚL GONZÁLEZ TORRES, RUBRICA.- SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. GLORIA AVALOS DOMÍNGUEZ, RUBRICA.